



En consecuencia, nos dirigimos a la citada Agencia, pero antes de recibir su informe, en reunión mantenida con el director de Building España, empresa que gestiona Servihabitat, nos refirió que tenían viviendas disponibles para alquilar y que estarían dispuestos a dejarlas en alquiler social. Le indicamos los casos pendientes y, entre estos estaba el de la Corrala La Esperanza. Días después recibimos información de que se había realizado un alquiler social ajustado a las necesidades de las familias interesadas promotoras de estas quejas, quedando éste fijado en cincuenta euros.

01.XIII.3

Actuaciones de oficio, Colaboración de las Administraciones y Resoluciones

Por lo que se refiere a actuaciones de oficio, a continuación se relacionan las que han sido iniciadas a lo largo del año:

- **Queja 14/241**, dirigida al Ayuntamiento de Sevilla (Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación), Emvisesa y Dirección General de Vivienda, relativa a la existencia de viviendas protegidas vacías y desocupadas en la ciudad de Sevilla.
- **Queja 14/1286**, dirigida a la Consejería de Fomento y Vivienda y a la Dirección General de Vivienda, relativa a la revocación de la denegación de subsidiación de intereses de préstamos convenidos en Planes de Vivienda.
- **Queja 14/1832**, dirigida a la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla y al Ayuntamiento de Almensilla, relativa la denuncia de situación irregular de ocupación y uso de promoción de viviendas protegidas en Almensilla (Sevilla).
- **Queja 14/3317**, dirigida a la Defensora del Pueblo de las Cortes Generales, relativa al retraso en la aprobación del Plan Andaluz de Vivienda.
- **Queja 14/3512**, dirigida al Ayuntamiento de Cádiz y a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, relativa a la erradicación de la infravivienda en la Ciudad de Cádiz.
- **Queja 14/5558**, dirigida a la Dirección General de Vivienda, relativa a la aprobación del nuevo Plan de Vivienda Andaluz.
- Queja 14/5610, propuesta de actuación de oficio, relativa a la necesidad de vivienda y viviendas protegidas desocupadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.